



# Servicio Nacional de Salud

Servicio Regional de Salud Metropolitano

## CENTRO DE EDUCACION MEDICA DE AMISTAD DOMINICO JAPONESA

oct-24

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones Financieras  
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
<b>2 - GASTOS</b>			
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>126,240,185.00</b>	<b>7,079,153.51</b>	<b>133,319,338.51</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	83,364,402.00	4,348,480.48	87,712,882.48
2.1.2 - SOBRESUELDOS	31,535,547.00	2,395,156.51	33,930,703.51
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	350,000.00	-	350,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,990,236.00	335,516.52	11,325,752.52
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>26,156,886.00</b>	<b>8,969,646.58</b>	<b>35,126,532.58</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,514,886.00	-	3,514,886.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	200,000.00	(100,373.00)	99,627.00
2.2.3 - VIÁTICOS	205,000.00	-	205,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	57,000.00	-	57,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	720,000.00	-	720,000.00
2.2.6 - SEGUROS	305,000.00	-	305,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	16,190,000.00	9,668,269.47	25,858,269.47
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,765,000.00	(847,200.00)	1,917,800.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,200,000.00	248,950.11	2,448,950.11
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>84,371,027.00</b>	<b>(8,969,646.58)</b>	<b>75,401,380.42</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	534,626.00	-	534,626.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,434,109.00	(942,482.80)	491,626.20
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,480,286.00	(1,856,857.11)	7,623,428.89
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,172,408.00	-	2,172,408.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	78,100.00	-	78,100.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	558,885.00	1,530,000.00	2,088,885.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22,585,574.00	744,213.33	23,329,787.33
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	47,527,039.00	(8,444,520.00)	39,082,519.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>16,275,000.00</b>	-	<b>16,275,000.00</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,540,000.00	(74,504.46)	2,465,495.54
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	100,000.00	218,974.86	318,974.86
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	12,080,000.00	-	12,080,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000,000.00	(144,470.40)	855,529.60
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	305,000.00	-	305,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	250,000.00	-	250,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-
<b>2.7 - OBRAS</b>	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	-	-	-
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>253,043,098.00</b>	<b>7,079,153.51</b>	<b>260,122,251.51</b>

Fuente: [Detalle de Ejecución de Cuenta y SubCuenta SIGEF]

<b>Presupuesto aprobado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
<b>Presupuesto modificado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
<b>Total devengado:</b> Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Realizado Por:  
  
 Licda. Ana Arellano Gómez Torres  
 Contadora

Revisado Por:  
  
 Lic. Ramon Virgilio Estil Olivero  
 Encargado Administrativo y Financiero

Aprobado Por:  
  
 Lic. Glendis Ochoa Reciano  
 Directora General